

EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS
LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

*Carlos Javier Álvarez Fernández**

RESUMEN:

La participación de la Asociación Estatal de Centros Universitarios de Relaciones Laborales y de Ciencias del Trabajo en la convocatoria de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), a los efectos de diseñar planes de estudio y títulos oficiales de grado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, dio lugar a la presentación de un proyecto en el que participaron 42 universidades españolas.

El proyecto se estructuró en dos fases. En la primera se desarrollaron tres ponencias que versaron sobre el análisis de titulaciones afines en el contexto europeo, sobre la situación de los actuales estudios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo en España y sobre los procesos de inserción laboral de aquellos titulados, respectivamente. En la segunda fase se elaboró la propuesta de un título único de grado que refunde las dos titulaciones existentes y cuya denominación fue la de Ciencias Laborales y Recursos Humanos.

La premura de tiempo exigida por los plazos establecidos en la convocatoria obligó a un enorme esfuerzo a cada una de las Universidades participantes y a la Comisión de Coordinación del proyecto, siendo éste finalmente aprobado por aquéllas en junio de 2005

- Titular de Escuela Universitaria de Organización de Empresa y Marketing. Universidad de Santiago de Compostela • oecjaf@usc.es

PALABRAS CLAVE:

Espacio Europeo de Educación Superior. Proyecto ANECA. Títulos oficiales de grado y postgrado.

ABSTRACT:

The participation of the State Association of University Centres of Labor Relations and of Sciences of the Work in the call of the National Agency of Evaluation of the Quality and Accreditation (ANECA), to the effects of designing plans of study and official qualifications of grade adapted to the European Space of Higher Education, gave place to the presentation of a project in which 42 Spanish universities took part.

The project was structured in two phases. In the first one there developed three papers that turned on the analysis of related qualifications in the European context, on the situation of the current studies of Labor Relations and Sciences of the Work in Spain and on the processes of labor insertion of those alumni, respectively. In the second phase there was prepared the proposal of the only title of grade that remelts two existing qualifications and whose denomination was that of Labor Sciences and Human resources.

The urgency of time demanded in the period established in the call forced to an enormous effort to each of the tacking part Universities and to the Coordinating commission of the project, being this one finally approved by those in June, 2005.

KEY WORDS:

European space of Higher education. Project ANECA. Official Qualifications of grade and postgraduate course.

1. LA ACEPTACIÓN DEL PROYECTO

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), puso en marcha, en el año 2003, el Programa de Convergencia Europea, con la intención de impulsar la integración de la educación superior española en el Espacio Europeo de Educación Superior. Este programa desarrollaría, básicamente, las siguientes acciones:

- Difusión y toma de conciencia de los contenidos de la Declaración de Bolonia.
- Puesta en marcha de experiencias piloto de diseño e implantación de titulaciones con la estructura de dos ciclos definida en Bolonia.
- Seguimiento de la adopción de los criterios de convergencia en las Universidades españolas, así como estudios comparativos acerca de su implantación en Europa.
- Apoyo a proyectos coordinados entre Universidades para la implantación del sistema de créditos europeos en un conjunto de titulaciones.

Entre las diferentes acciones que este programa incluía estaban, por tanto, en su último apartado, las destinadas a impulsar en las universidades españolas la realización de estudios y supuestos prácticos para el diseño de títulos oficiales de grado, adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. Para ello, se publicó, en los primeros días de junio de 2003, una Convocatoria de Ayudas para el Diseño de Planes de Estudio y Títulos de Grado, en la que se establecían, entre otras cuestiones, los objetivos, características, desarrollo, contenido y plazos de ejecución de los proyectos.

Previamente, pero coincidiendo prácticamente en el tiempo, se había convocado, para el día 5 de junio de 2003, en Huelva, un pleno de la Asociación Estatal de Centros Universitarios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo, en cuyo orden del día, recogiendo la inquietud que aquéllos tenían respecto al tema de la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, se introducía una *“Propuesta de documento base sobre la estructura de las titulaciones (Diplomatura de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo) adaptada a los criterios del crédito europeo”*. Posteriormente, la publicación de la convocatoria de la ANECA antes citada, obligó a modificar aquél orden del día para incluir un nuevo punto, bajo la denominación *“Propuesta de presentación a la convocatoria de la ANECA para el diseño de planes de estudio y títulos de grado”*.

En aquella sesión se aprobó, por unanimidad, el denominado *Documento Marco para un debate sobre la integración de los estudios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo en el Espacio Europeo de Educación Superior*, en el que se justificaba la necesidad de un título de grado, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, que integrase a ambas titulaciones, se proponía una estructura de cuatro más uno (grado y postgrado) y los campos de actuación profesional del futuro titulado, así como una breve reseña de la ordenación curricular básica del título. Este documento sería posteriormente utilizado, como referencia esencial, por los diferentes miembros de la Comisión que redactaría el proyecto finalmente presentado.

En la misma sesión, se decide, también por unanimidad, participar en la convocatoria que, en aquellos días, había publicado la ANECA concediendo ayudas para el diseño de planes de estudio y títulos oficiales de grado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. Tal convocatoria exigía la participación de un número significativo de Universidades que impartiesen los títulos objeto de estudio y el nombramiento de un coordinador responsable de la ejecución del proyecto. Cada Universidad participante tendría, a su vez, un delegado del proyecto que sería responsable de su desarrollo en la referida Universidad. Se decidió que la coordinación del proyecto recayese en D. Ignacio Lerma Montero (Universidad de Valencia), adquiriéndose el compromiso de remitir a éste, por parte de cada

Universidad dispuesta a participar en aquél, el nombre de su representante en el mismo. De los trámites necesarios para presentar la documentación en los plazos previstos por la convocatoria se responsabilizó al coordinador y el número de Universidades firmantes del proyecto en el momento de su presentación fueron 37.

En la primera convocatoria, de carácter muy restrictivo, el proyecto presentado no fue incorporado. Sin embargo, la necesidad de dar entrada a nuevos proyectos dio lugar a una segunda Convocatoria de ayudas, de forma que, en noviembre de 2003, con algunas pequeñas modificaciones respecto al proyecto inicial, sugeridas desde la propia ANECA, se vuelve a presentar el proyecto de título de grado. Esta demora permitió la incorporación al mismo de nuevas universidades, siendo en total 42 las participantes, que suponían el 92% de las que en España impartían alguna de las dos titulaciones en ese momento.

El proyecto presentado, de acuerdo con las bases fijadas en la convocatoria, incorporaba, básicamente, los siguientes apartados:

- Relación de Universidades participantes y de sus responsables
- Descripción (Introducción; Objetivos generales; Desarrollo y Modelo de gestión)
- Plan de trabajo

El documento se iniciaba citando a las Universidades participantes y sus responsables en el proyecto y éste era desarrollado, a través de un conjunto de apartados, respetando las exigencias formales establecidas en la convocatoria de la ANECA.

Respecto al *objetivo general*, en el documento presentado, se proponía la “fusión de los actuales títulos de Diplomatura de Relaciones Laborales y Licenciatura de Ciencias del Trabajo en un único título de Grado, que de acuerdo con los planteamientos de convergencia europea, responda al perfil profesional demandado por la sociedad en este campo”

Respecto al *desarrollo y ejecución* del proyecto se proponían dos fases:

PRIMERA FASE:

Análisis y diagnóstico de los aspectos contextuales de relevancia que deben considerarse con carácter previo al diseño del nuevo título. Esto se traduciría en la elaboración de tres ponencias:

1ª ponencia.- Análisis de las titulaciones afines en el contexto europeo.

2ª ponencia.- Análisis de la situación actual de los estudios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo en España.

3ª ponencia.- Análisis de los procesos de inserción laboral de los diplomados en Relaciones Laborales y Licenciados en Ciencias del Trabajo.

Los datos obtenidos de cada una de estas ponencias serían utilizados como referencia ineludible para, finalmente, realizar una memoria de síntesis de los perfiles profesionales del futuro titulado.

SEGUNDA FASE:

4ª ponencia.- Elaboración de la propuesta de título único de grado, a partir de los datos obtenidos en la fase anterior, así como de las opiniones debidamente contrastadas, mediante la utilización de encuestas y entrevistas, del colegio profesional, de los agentes sociales, de profesionales en ejercicio, de titulados con experiencia, de profesores universitarios, etc. De esta forma se pretendía dotar de una mayor coherencia, racionalidad y adecuación a la realidad sociolaboral al proyecto de título.

El desarrollo de esta segunda fase correspondería a una ponencia que debería proponer y justificar los siguientes apartados:

Definición de objetivos y estructura general del título.

Valoración de las competencias genéricas y específicas de los perfiles profesionales que se pretendan abarcar.

Distribución de las horas de trabajo del estudiante y la asignación de créditos europeos

Establecimiento de indicadores dirigidos a garantizar la calidad del título propuesto

El *modelo de gestión* del proyecto hacía referencia a la estructura de trabajo, que incorporaba los siguientes órganos:

Coordinación del proyecto: Coordinador del proyecto y un equipo compuesto por representantes de las Universidades participantes.

Comisión consultiva: Integrada por representantes de los colegios profesionales, agentes sociales, personas de reconocido prestigio académico y profesional y representantes de instituciones públicas y privadas vinculadas con los campos profesionales de estos estudios.

Técnicos externos: Colaborarían en el apoyo y asesoramiento en materia técnica (trabajos de campo) y técnico-pedagógica.

Ponencias primera fase: Un coordinador responsable por cada una de las ponencias que serían supervisadas y coordinadas por la coordinación del proyecto.

Ponencia segunda fase: Coordinadores de las ponencias de la primera fase y equipo de coordinación

Finalmente, se fijaba el calendario de puesta en práctica de cada una de las fases y acciones a desarrollar, que puede verse en el cronograma que se muestra a continuación.

MES	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
ENERO		Primera reunión plenaria y constitución de las ponencias 1, 2 y 3		Elaboración simultánea. Ponencias 1, 2 y 3
FEBRERO	Elaboración simultánea ponencias 1, 2 y 3 Recopilación y análisis documental. Trabajo de campo: realización de entrevistas y encuesta de inserción laboral			
MARZO	Elaboración simultánea ponencias 1, 2 y 3 Recopilación y análisis documental. Trabajo de campo: realización de entrevistas y encuesta de inserción laboral			Segunda reunión plenaria Constitución ponencia 4
ABRIL	FASE 2: Ponencia 4: Diseño de título de grado. Valoración de competencias transversales y específicas Validación y contrastación de las competencias establecidas por la ponencia Encuesta de validación. Entrevistas y solicitud de informes			
MAYO	Ponencia 4: Diseño título de grado: Análisis informes. Definición objetivos y estructura general título. Distribución del trabajo en créditos europeos. Criterios e indicadores de evaluación			
JUNIO	Diseño título de grado. Presentación y aprobación plenaria	Entrega de la propuesta de título de grado y anexos		

En diciembre de 2003 el proyecto es aceptado por la ANECA y se concede una ayuda para su desarrollo de 30.000 euros.

2. LOS PRIMEROS PASOS: EL NOMBRAMIENTO DE COORDINADORES

El escaso tiempo disponible para la realización del proyecto exigía celeridad en su inicio, por lo que su coordinador, en colaboración con la Comisión Permanente de la Asociación Estatal de Centros de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo, decidieron convocar un pleno de ésta, el día 9 de febrero de 2004, en la Universidad Carlos III de Madrid, para elegir a los responsables de cada una de las ponencias y comisiones que deberían desarrollar y dar contenido al proyecto presentado, así como para determinar el modo de intervención de cada Universidad participante.

En primer lugar, el coordinador expuso a los asistentes el proyecto aprobado por la ANECA y sus diferentes fases. A continuación, siguiendo el orden del día, fueron tomadas las siguientes decisiones:

Como coordinadoras de la ponencia 1, *Análisis de las titulaciones afines en el contexto europeo*, fueron designadas las Universidades de Sevilla y Autónoma de

Barcelona, solicitándose a cada una de las Universidades participantes la colaboración con aquéllas, remitiéndoles todo tipo de documentación relacionada con el tema.

Como coordinadora de la segunda ponencia, *Análisis de la situación actual de los estudios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo en España*, fue designada la Universidad de Granada.

Dado que esta ponencia exigía la aportación de datos de cada una de las Universidades participantes, se diseñaron unas tablas normalizadas para facilitar el trabajo de las distintas Universidades y el posterior de la Universidad coordinadora, cuando recibiese los datos. En total fueron 9 las tablas de datos diseñadas para Relaciones Laborales y 8 para Ciencias del Trabajo, similares a las empleadas en los procesos de evaluación de las titulaciones, en el marco de los planes nacionales de evaluación de calidad de las Universidades. Asimismo, se acordó que cada Universidad elaborase, a partir de tales datos, un informe sobre la evolución de los últimos años. Y en cada Comunidad Autónoma se nombró a un coordinador que haría de enlace con la Universidad de Granada y que, antes de remitir a ésta los datos de cada Universidad de su Comunidad, debía confeccionar las tablas conjuntas y el informe autonómico.

Como coordinadora de la ponencia 3, *Análisis de los procesos de inserción laboral de los diplomados en Relaciones Laborales y Licenciados en Ciencias del Trabajo*, se nombró a la Universidad de Valencia, barajándose diferentes opciones para la realización del trabajo de campo. Se decidió solicitar presupuesto a diferentes empresas a los efectos de decidir posteriormente el método de recogida y tratamiento de los datos obtenidos.

Como comisión coordinadora de la segunda fase del proyecto, *Elaboración de la propuesta de título único de grado*, se decidió que esta tarea recayese en la Comisión Permanente de la Asociación Estatal de centros.

Finalmente, se decidió que la Comisión consultiva estuviese integrada por siete miembros, cuatro de ellos nombrados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales y otros tres pertenecientes a la comisión coordinadora del proyecto

3. EL DESARROLLO DE LAS PONENCIAS DE LA PRIMERA FASE

Una vez asumida la coordinación de las diferentes ponencias de la primera fase, se inició el trabajo en cada una de ellas. Al mismo tiempo, la Comisión de coordinación del proyecto se encargó, en los primeros momentos, de impulsar y dinamizar el trabajo que cada una de las Universidades debía realizar. También se mantuvieron diferentes sesiones de trabajo con el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, al que se le explicó el proyecto y se solicitó

su colaboración para participar con algún representante (finalmente fueron dos) en la Comisión consultiva o mixta del proyecto. Los otros dos participantes nombrados por el Consejo fueron profesores universitarios de reconocido prestigio.

El desarrollo de la primera fase exigía la participación de las diferentes universidades que debían aportar datos esenciales para el desarrollo de las ponencias.

La ponencia 1 fue asumida, básicamente, por la Universidad de Sevilla que realizó un exhaustivo trabajo comparativo de las titulaciones afines en el contexto europeo. Aun cuando a las diferentes Universidades se les solicitó la remisión de documentación por parte de la Universidad de Sevilla para favorecer el trabajo y algunas respondieron al llamamiento, en esta ponencia la práctica totalidad del trabajo de recopilación de datos y estructuración final de la misma fue realizada por la profesora Ana Alfaro Sagrera, quien, en los últimos días de abril entregaba el borrador de la misma a la comisión de coordinación del proyecto.

La ponencia 2 exigía una importante implicación por parte de las diferentes Universidades, pues cada una de ellas debía remitir a su coordinador autonómico los datos de cada una de las tablas diseñadas, para cada una de las dos titulaciones, relativos a los últimos cuatro o cinco años. La obtención de estos datos dio lugar a multitud de problemas y sacó a la luz un sinfín de lagunas y deficiencias en el manejo de datos de tipo histórico por parte de las Universidades.

Las diferentes tablas fueron completadas, en unos casos de forma rápida y fiable; en otros, de modo menos rápido y con grados de fiabilidad buenos o aceptables y en algunos otros ni siquiera fue posible la obtención de datos esenciales y simples que parecería no debieran plantear ningún problema. Este hecho no facilitó tampoco la confección de informes autonómicos completos.

La Universidad de Granada, responsable del proyecto, con el profesor Francisco Abad como cabeza visible, fue recibiendo datos de cada coordinador autonómico, pero no fue posible respetar los plazos previstos como consecuencia de las dificultades antes mencionadas en la obtención de los datos en origen. Fue a mitad del mes de mayo cuando se pudo disponer de un informe provisional de la citada ponencia. Finalmente, teniendo en cuenta las dificultades surgidas en la obtención de los datos, el resultado fue muy satisfactorio, ya que la agregación del conjunto general de datos obtenidos de las dos titulaciones permitió a la Universidad de Granada diseñar un informe general con la suficiente entidad y fiabilidad como para ofrecer una clara visión de la evolución y de la actual situación de las titulaciones de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo españolas.

La ponencia 3, relativa al análisis de los procesos de inserción laboral de los titulados, fue asumida por la Universidad de Valencia que, a través de su coordinador, solicitó diferentes presupuestos y barajó distintas fórmulas de realización. Finalmente, la aportación realizada por parte del Consejo General de Colegios

Oficiales de Graduados Sociales permitió financiar adecuadamente el trabajo que consistió en una encuesta telefónica realizada por la empresa Beta Consulting S. L. con la que se firmó el correspondiente contrato.

El desarrollo de esta ponencia exigía la disponibilidad de un conjunto de datos personales de los titulados por cada Universidad, en las dos titulaciones, en los últimos años. La actual legislación en materia de protección de datos complicó en buena medida el proceso, ya que en determinadas Universidades, a la hora de ceder los datos, se plantearon cuestiones de legalidad que retrasaron la obtención de aquellos. En algunos casos, excepcionales, no fue siquiera posible su obtención por problemas de gestión o de ausencia de tales datos.

Finalmente, con el esfuerzo de todas las Universidades participantes y la buena labor de la Universidad coordinadora, aunque también gracias al trabajo realizado por la empresa contratada, la ponencia 3 vio la luz, de modo provisional y en forma de borrador, a mitad del mes de mayo.

4. LA ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y LA SEGUNDA FASE

En los primeros días de marzo de 2004, la comisión coordinadora del proyecto estableció su calendario de actuación, comenzando por la redacción de un catálogo de competencias profesionales genéricas (instrumentales, personales, y sistémicas) y específicas (disciplinares, profesionales y académicas) del futuro titulado. Establecido dicho catálogo, se diseñó un cuestionario en el que se relacionaba cada competencia con los siete perfiles profesionales que se habían considerado como referencia, en base a lo establecido en el documento marco aprobado por el pleno de la Asociación, celebrado en Huelva, en junio de 2003.

Los cuestionarios fueron remitidos a los decanos y directores de los centros participantes en el proyecto, quienes debían remitirlos, a su vez, a empleadores, profesionales, docentes, etc. relacionados con el ámbito de actuación de los titulados. Se diseñaron dos tipos de cuestionarios, uno para ser cubierto por profesionales, empleadores y expertos en el ámbito de las relaciones laborales y otro para ser cubierto por los académicos. A quienes aceptaron dar su opinión, se le solicitaba una puntuación, para cada una de las competencias profesionales propuestas, en relación con cada uno de los siete perfiles profesionales que se establecían para el titulado. Las respuestas obtenidas en cada Universidad fueron remitidas a la Universidad de Huelva, que se encargaría de la redacción del documento sobre competencias profesionales para su posterior estudio por la Comisión de coordinación.

En abril la Comisión se reunió, en Sevilla, con los responsables de la ponencia 1 (Ana Alfaro Sagrera) y de la Ponencia 2 (Francisco Abad Montes), se analizó el trabajo realizado hasta aquél momento, así como las dificultades surgidas y se establecieron los criterios para el diseño del informe final de cada una de las

ponencias. Asimismo, se analizaron las dificultades surgidas en la remisión por parte de las Universidades de los cuestionarios sobre competencias profesionales, el grado de avance de la ponencia 3 sobre la encuesta de inserción laboral de los titulados y se avanzó en la redacción y diseño del calendario de actividades futuras.

Al mismo tiempo, desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales fueron remitiéndose a la Comisión coordinadora diversos documentos, redactados por los representantes de aquél, en los que se manifestaba su opinión respecto a los contenidos a incluir en el plan de estudios del futuro título, así como su consideración de los perfiles profesionales a los que el título debía dar acceso. En general, y salvo pequeñas diferencias, que para el Colegio eran importantes, existía una importante coincidencia de opiniones al respecto por ambas partes.

A partir del citado mes de abril, dado el escaso tiempo disponible para cumplir los plazos fijados en el proyecto remitido a la ANECA, la actividad de la Comisión se multiplica, pues, aun cuando las ponencias avanzaban en la redacción de sus informes, no habían sido pocas las dificultades para la obtención de los datos y ello había conducido a un importante retraso en casi todas ellas. Se empezó a trabajar en profundidad en la definición exacta de los perfiles profesionales, así como en la consideración de los contenidos formativos mínimos de la titulación y en las competencias y destrezas que deberían adquirir los titulados. Se tuvo en cuenta para ello los resultados obtenidos del análisis de las encuestas remitidas al respecto a los diferentes profesionales y docentes que fueron procesadas por la Universidad de Huelva.

La premura de tiempo planteaba a los miembros de la comisión de coordinación dos exigencias fundamentales: asumir la importante carga de trabajo que se presentaba por delante y ser capaces de actuar de forma coordinada. Ambas exigencias fueron afrontadas con buen ánimo y mejor disposición, lo que permitió salvar las dificultades, que no fueron pocas. La convocatoria de diferentes reuniones, que se celebraban en la sala cedida al efecto por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid, permitía el contacto continuado y la puesta en común de los trabajos realizados por cada uno de sus miembros. La utilización de las nuevas tecnologías permitió, a su vez, mantener ese contacto y seguir trabajando en equipo de modo continuado cuando cada uno de ellos se encontraba en sus respectivas universidades. El buen ambiente, la labor realizada por el coordinador del proyecto y el compromiso de cada uno de los miembros de la comisión hicieron el resto.

En cualquier caso, dado que los trabajos de las tres primeras ponencias se retrasaban, la comisión, en base a los resultados provisionales, pero ya significativos, que los coordinadores de aquéllas les iban transmitiendo comenzó a adelantar el trabajo previsto en los diferentes apartados de la segunda fase.

El 14 de mayo se decidió convocar un pleno de las Universidades participantes en el proyecto para dar cuenta de los avances realizados hasta el momento. Se celebró en Madrid y, en el mismo, cada uno de los coordinadores de las tres primeras ponencias presentó el correspondiente borrador para conocimiento general. A su vez, la comisión de coordinación informó de los trabajos realizados hasta aquel momento en la ponencia 4, que se estaba desarrollando al mismo tiempo que se ultimaban las anteriores.

Desde los primeros días de mayo la comisión había empezado a trabajar el asunto de los bloques temáticos que se incorporarían al título y los contenidos formativos mínimos asociados a cada uno de aquéllos. A partir de la celebración del pleno antes citado, se comenzó también la tarea de asignación de créditos europeos a cada uno. Fue esta una labor compleja, pues en la comisión estaban representadas las áreas más significativas de las titulaciones actuales, que volvían a adquirir protagonismo en la propuesta de nuevo título. Inevitablemente, las visiones diferentes, el desconocimiento mutuo y la historia de las dos titulaciones salieron a la luz en los debates y discusiones. Sin embargo, el espíritu de colaboración de todos sus miembros permitía avanzar, a veces de forma muy lenta, tras largas sesiones en las que parecía que el acuerdo no iba a ser posible y otras más rápidamente.

Los bloques temáticos propuestos por la comisión se establecieron después de un pormenorizado análisis de los planes de estudio de los actuales títulos de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo, así como del estudio de los resultados obtenidos en la encuesta sobre competencias y perfiles profesionales remitida a docentes, empleadores y profesionales y de los informes presentados a la comisión por el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales. El acuerdo no fue fácil y las discusiones giraron, en unos casos, en torno a su denominación y, en otros, a la necesidad de su introducción; en particular, uno de los desacuerdos más significativos hacía referencia a la incorporación o no de un bloque asociado a las nociones jurídicas básicas en el ámbito de las relaciones laborales. Este bloque no se introduciría y no sería llevado como propuesta al pleno que, en junio, se celebraría en Jerez, aunque, finalmente, sí se introduciría en el proyecto presentado.

A la hora de definir los contenidos formativos mínimos de cada uno de los bloques, después de acordar su número y denominación, el trabajo se hizo arduo y difícil. No era el desacuerdo, en este caso, lo que interrumpía el proceso, sino las diferentes fórmulas, concisas a veces, muy extensas otras, propuestas por cada miembro de la comisión para dar contenido a cada uno de los bloques temáticos. La necesidad de armonizar la redacción del conjunto dio lugar a un esfuerzo de coordinación muy importante. Detrás de aquel desencuentro estaba la visión que cada miembro tenía del concepto "contenidos formativos mínimos", ya que, mientras unos defendían la referencia a unas pequeñas líneas o pautas generales de referencia, otros consideraban que se debían introducir, para evitar lagunas posteriores a la hora de dar contenido a los futuros planes de estudios, la totalidad de los conceptos y

aspectos a los que el bloque en cuestión se refería. En este punto, a lo largo del mes de mayo, el intercambio de documentos por correo electrónico fue muy intenso y se precisó de la celebración de tres reuniones en Madrid para poner en común y consensuar los contenidos que al final la comisión propondría al pleno.

El análisis de los contenidos formativos mínimos de cada bloque dejaba en evidencia, al mismo tiempo, la existencia de conocimientos y contenidos importantes que, por cuestiones de tipo formal, no podían incorporarse al proyecto de título. No olvidemos que no se trataba de diseñar un plan de estudios, sino de un proyecto que debía establecer unos mínimos de referencia. Por eso, el trabajo realizado también permitió establecer un catálogo de materias y contenidos formativos de tipo complementario, no sustantivos, que posteriormente se propondrían al pleno como referencia para el diseño de posibles planes de estudio.

La comisión tuvo siempre en mente, y eso no fue apenas discutido, una estructura de cuatro años (240 créditos) para el título de grado. A su vez, de acuerdo con la exigencia de la convocatoria de la ANECA, era necesario proceder a la asignación numérica de créditos ECTS a cada uno de los bloques temáticos y, para ello, debía valorarse el contenido de cada bloque, de forma individual, pero también su participación porcentual en el conjunto. El número de créditos disponibles era limitado y, aun cuando la convocatoria no establecía cual era exactamente el porcentaje sobre el total de créditos que podían serle asignados al conjunto de los bloques temáticos, ni tampoco se había legislado absolutamente nada sobre la materia, se optó por jugar con la referencia que en aquellos momentos parecía la adecuada, que consistía en asignarle entre el 50 y el 75% de los créditos totales del título.

La distribución del número de créditos entre bloques fue otra tarea compleja, pues los sucesivos intentos de acordarlo en las sesiones plenarias de la comisión (que celebró en total 10 sesiones de uno o dos días, a lo largo de todo el proyecto), volvían a reproducir argumentos y discusiones que parecían solventadas y cerradas en las fases anteriores. A pesar de las dificultades, el acuerdo se conseguía, en última instancia, muy pocas horas antes de la celebración del pleno que se celebró en Jerez el día 4 de junio, en el que la comisión presentó el borrador de informe final del proyecto.

Respecto al porcentaje de créditos que, sobre el total del título, debían asignarse al conjunto de bloques temáticos propuestos, no hubo ningún tipo de duda. Todos los miembros de la comisión estaban de acuerdo en que aquél fuera el máximo posible. Sin embargo, no parecía conveniente, en la propuesta a realizar al pleno, agotar ese límite, sino dejar un cierto margen de maniobra que permitiese introducir algunos elementos o contenidos no previstos en función de las sugerencias y apreciaciones que pudieran hacerse en aquél.

La última fase del trabajo realizado por la comisión fue la distribución porcentual de horas de trabajo del estudiante en cada uno de los bloques temáticos.

Se trataba de determinar el número de horas que el estudiante destinaría a clases teóricas, prácticas, estudio, seminarios, aula de informática, trabajos, etc. En este punto la comisión se encontró con la dificultad de expresar la carga docente en unidades de difícil valoración, por falta de experiencia y de referencias. La asignación de estas horas a cada bloque temático apenas fue discutida por el pleno de la comisión, pues el método de trabajo consistió en asignar uno o varios bloques a cada uno de sus miembros, en función de su especialidad, para que realizase la propuesta.

5. ENCUENTRO INTERNACIONAL: HACIA UN ESPACIO EUROPEO DE RELACIONES LABORALES. JEREZ, JUNIO DE 2004

Los días 3 y 4 de junio de 2004, organizado por la Asociación de Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales de Andalucía, se celebró en Jerez de la Frontera el Encuentro Internacional "Hacia un Espacio Europeo de Relaciones Laborales", en donde fueron analizadas diferentes experiencias universitarias europeas relacionadas con el grado en Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo.

En el marco de dicho encuentro se procedió a la presentación y discusión del proyecto de título de grado en Relaciones Laborales/Ciencias del Trabajo, por lo que fueron convocados todos los centros y Universidades españolas que participaban en el proyecto de título.

La presentación del proyecto corrió a cargo de Ignacio Lerma Montero, coordinador del mismo, quien expuso el borrador de la ponencia 4, como colofón al trabajo realizado por la comisión de coordinación del proyecto. Dicha ponencia se refería a los perfiles profesionales del futuro titulado, a la valoración de las competencias específicas y genéricas asociadas a cada perfil profesional en función de la valoración realizada por los diferentes colectivos a los que se les solicitó opinión, a la definición de los objetivos del título, a la asignación de créditos europeos a los distintos bloques formativos (en total se proponían 11 bloques) y a los criterios e indicadores del proceso de evaluación del título que se proponía.

A lo largo de las intervenciones posteriores se realizaron diferentes críticas y sugerencias. Entre las críticas cabe destacar la realizada por los representantes de la Asociación Estatal de Alumnos, por no haber contado con su opinión a la hora de la redacción del proyecto. Entre las sugerencias, la intervención del profesor Antonio Sempere Navarro, miembro de la Comisión Consultiva, nombrado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, proponiendo la introducción de un bloque temático en el que se introdujesen contenidos formativos de Derecho Público y Privado. Esta intervención fue valorada de forma positiva por los asistentes y hacía referencia a una de las pocas cuestiones que había dividido de forma importante a los miembros de la comisión de coordinación, a lo largo de sus discusiones.

Finalmente, dada la dificultad para tomar decisiones en una sesión, se decidió abrir un plazo de sugerencias a la comisión de coordinación sobre las propuestas que se considerasen convenientes respecto al borrador presentado de la ponencia 4. También se solicitaron sugerencias respecto a la denominación del título y posibles postgrados que podrían incorporarse como referencia en el proyecto final. Para facilitar esta tarea, se remitió, en los días posteriores, por parte del coordinador del proyecto, a todos los miembros del mismo, un ejemplar del borrador presentado en Jerez, así como el plazo acordado para la remisión de las sugerencias.

6. LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO

Antes de la presentación definitiva del proyecto al pleno, la comisión de coordinación recibió las sugerencias planteadas por las universidades participantes en aquél y, en sesión celebrada en Madrid el 14 de junio de 2004, procedió a ultimar el documento que finalmente se presentaría al plenario. Aun cuando el número de sugerencias fue muy escaso, se tomaron, en esta reunión, algunas decisiones importantes, de entre las cuales cabe destacar las siguientes:

1ª.- La incorporación de un nuevo bloque temático, en sintonía con lo expresado en la reunión celebrada unos días antes en Jerez, al que se denominó "Elementos jurídicos básicos para las Relaciones Laborales", definiéndose, asimismo, sus contenidos formativos.

2ª.- La refundición de algunos de los bloques temáticos presentados en Jerez y el reajuste del número de créditos asignados a los mismos.

3ª.- La propuesta de denominación del título, que pasó a ser Ciencias Laborales y Recursos Humanos

El día 18 de junio es convocado el pleno del proyecto, que es presentado con las modificaciones introducidas por parte de la coordinación del mismo. Éste es aprobado por los asistentes, con la única salvedad de la disconformidad expresada por los representantes de la Universidad de León quienes, posteriormente, emitirían un voto particular que se incorporaría como anexo al proyecto finalmente propuesto de título de grado.

Finalmente, antes de la definitiva presentación del proyecto, el coordinador del mismo, apoyado por los miembros de la comisión de coordinación, procedió a su redacción definitiva. En esta última fase el trabajo consistió en homogeneizar la redacción de documentos que habían sido confeccionados por autores muy diferentes, en la redacción de ciertos apartados que no habían sido cerrados o completados, en la depuración de los contenidos de las tres primeras ponencias que, dada su amplitud, no podían ser incorporadas en su totalidad, pues ello daría lugar a un documento excesivamente extenso y en la recopilación de la información que habría de ser introducida en forma de anexos.